

CONGRESO INTERNACIONAL

# LECTURA Y CULPA EN LA EUROPA DEL SIGLO XVI

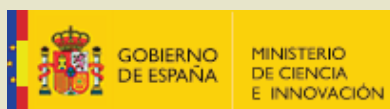
EN EL 450 ANIVERSARIO DE LA PUBLICACIÓN  
DEL ÍNDICE DE LIBROS PROHIBIDOS DE VALDÉS (1559)

*(San Millán de la Cogolla, del 6 al 8 de marzo de 2009)*

*organizado por*



*con la ayuda de*



DIRECCIÓN

MARÍA JOSÉ VEGA RAMOS  
PEDRO M. CÁTEDRA  
MARÍA LUISA LÓPEZ-VIDRIERO

COORDINACIÓN CIENTÍFICA

Iveta Nakládlová (Universidad Carlos III de Madrid)  
Cesc Esteve (Universidad Autónoma de Barcelona)  
Jimena Gamba (CiLengua)

COORDINACIÓN GENERAL

Almudena Martínez Martínez  
*Coordinadora General de la Fundación San Millán de la Cogolla*

CONSEJO CIENTÍFICO DEL CILENGUA

*El Director de la Real Academia Española, Prof. Víctor García de la Concha, presidente*  
*Prof. Michel Banniard, Université de Toulouse-Le Mirail*  
*Prof. Roger Chartier, EHESS & Collège de France*  
*Prof. Alan Deyermond, University of London*  
*Prof. José Ángel García de Cortázar, Universidad de Cantabria*  
*Prof. Francisco Gimeno, Universidad de Valencia*  
*Dra. María Luisa López-Vidriero, Directora de la Real Biblioteca*  
*Prof. Carlo Ossola, Collège de France*  
*El Director del Dpto. de Filología Española (Universidad de La Rioja), Prof. Jorge Fernández*  
*El Director del Instituto de Historia de la Lengua del Cilengua, Prof. José Antonio Pascual*  
*El Director del Instituto Biblioteca Hispánica del Cilengua, Prof. Pedro M. Cátedra*  
*El Director del Instituto Orígenes del Español del Cilengua, Prof. Claudio García Turza*  
*El Secretario del Consejo Científico, Prof. Gonzalo Capellán*

Jean Bodin había defendido la necesidad de la censura eclesiástica con el argumento de que el estado tiene el deber de vigilar y fortalecer las costumbres y la moralidad de los ciudadanos, y que sólo la censura serviría para cumplir esa función política necesaria –conscientias munire– y para intervenir en el ámbito más íntimo y privado de los hombres, allá donde no pueden llegar leyes. En las reflexiones altomodernas sobre la censura se encuentran ya manifiestas las nuevas tensiones de la modernidad –sobre los límites de control social o sobre las formas de erradicación del disenso– y se evidencia la extensión capilar de nuevas formas de poder que aspiran a controlar las conciencias mediante el control de los textos y de las ficciones.

El siglo XVI es el de la generalización de la imprenta, el de la consolidación de la Reforma y el de la institucionalización de la censura de libros como ejercicio reglado, mediante la compilación de sucesivos *Indices Librorum Prohibitorum*. Todos estos fenómenos están relacionados de forma evidente, y permiten entender la dinámica de la circulación de textos en la Europa moderna desde una perspectiva supradisciplinar, política, histórica, teológica y literaria. Un decreto papal de 1559 obligó además a los confesores a interrogar a sus penitentes sobre su eventual complicidad con la herejía, y a negarles la absolución si no la habían denunciado previamente. De este modo, la Inquisición, como institución pública, y la confesión, como acto privado, quedaban indisolublemente unidas, y el poder temporal sobre la ortodoxia se sumaba al poder espiritual del confesor sobre las conciencias. Esta suma de dos instrumentos de control es singular por su capacidad para disciplinar la conducta de la población tanto en el plano exterior y visible cuanto

en el de las convicciones más íntimas. La obligación de denuncia concernía también a los libros prohibidos, que eran el objeto del índice, del mismo año, de Pablo IV. El resultado fue la creación de un clima de denuncia y sospecha en todas las áreas de la vida social, y, sobre todo, entre todos aquellos que poseían libros por exigencias profesionales, como los estudiantes, profesores, editores o juristas. La identificación entre pecado y delito, en relación con los libros poseídos y leídos, llegaría a transformar las conciencias y la percepción del acto de lectura, estimulando la autocensura, la delación y el recelo ante el libro. El interés por proteger la fe de los simples extendió el celo del censor más allá de los textos heréticos y supersticiosos, hasta los libros de ficción y devoción, e incluso a todos los escritos en lengua vulgar que tocaran asuntos de religión y de fe. Por ello, uno de los efectos capitales de la censura de libros, cuyas consecuencias pueden percibirse aún hoy en la Europa contemporánea, fue la de crear un arraigado recelo ante la lectura, percibida como un actividad de alto riesgo.

El Instituto Biblioteca Hispánica & Instituto de Historia del Libro y de la Lectura del CiLengua organizan este congreso, en colaboración con la Universidad Autónoma de Barcelona, en el 450 aniversario de la publicación del primer Índice de libros prohibidos publicado en España, el de Valdés (1559), que tantas consecuencias tendrá para la configuración de un canon de lecturas vedadas e, incluso, para el devenir de la propia literatura en lengua española. En él se examinarán, de la mano de los más cualificados especialistas de toda Europa, las causas y las consecuencias de esta estrecha y prolongada asociación entre lectura, censura y culpa en la historia cultural europea.

## PROFESORES PARTICIPANTES

Emilio BLANCO	Universidad Rey Juan Carlos, Madrid
Fernando BOUZA	Universidad Complutense de Madrid
Pedro M. CÁTEDRA	Cilengua & Universidad de Salamanca
Emily BUTTERWORTH	King's College, Londres
Giorgio CARAVALE	Università degli Studi di Roma Tre
Antonio CORSARO	Università di Urbino
Marie-Luce DEMONET	Université François Rabelais, Tours
Luís FARDILHA	Universidade do Porto
Gigliola FRAGNITO	Università di Parma
Ignacio GARCÍA PINILLA	Universidad de Castilla-la Mancha
María L. LÓPEZ-VIDRIERO	Cilengua & Real Biblioteca
Simona MUNARI	Universidad Autónoma de Barcelona
Javier SAN JOSÉ LERA	Universidad de Salamanca
Zulmira SANTOS	Universidade do Porto
Alexandre VANAUTGAERDEN	La Maison d'Érasme, Anderlecht
María José VEGA	CiLengua & Universidad Autónoma de Barcelona
Julian WEISS	King's College, Londres

## PROGRAMA ACADÉMICO

*Viernes, día 6 de marzo*

### SESIÓN DE MAÑANA

- 10:00 Presentación del congreso y acto de inauguración.
- 10:15 Gigliola FRAGNITO (Università di Parma), *Le letture 'sospette': prospettive di ricerca sui controlli ecclesiastici.*
- 11:15 Pausa.
- 11:45 Ignacio GARCÍA PINILLA (Universidad de Castilla - La Mancha), *Lectores y lectura clandestina en el grupo protestante sevillano del siglo XVI.*
- 12:15 Javier SAN JOSÉ LERA (Universidad de Salamanca), *Libros y lectura en los procesos inquisitoriales de los profesores salmantinos del siglo XVI.*
- 12:45 Coloquio. Dir. María José VEGA, María Luisa LÓPEZ-VIDRIERO & Pedro M. CÁTEDRA.

### SESIÓN DE TARDE

- 16:00 Julian WEISS y Emily BUTTERWORTH (King's College, Londres), *Lectura, culpabilidad, placer.*
- 16:30 Emilio BLANCO (Universidad Rey Juan Carlos), *Dilemas de lectura: el acto de leer en los manuales de confesores.*
- 17:00 Giorgio CARVALE (Università degli Studi di Roma Tre), *Libri proibiti, libri permessi: trattatistica ecclesiastica e prassi censoria nell'Italia di fine Cinquecento.*
- 17:30 Coloquio. Dir. Pedro M. CÁTEDRA.

## PROGRAMA ACADÉMICO

*Sábado, 7 de marzo*

### SESIÓN DE MAÑANA

- 10:00 Alexandre VANAUTGAERDEN (La Maison d'Érasme, Anderlecht), *Jean Henten, prédécesseur d'Arias Montano, dans la censure des œuvres d'Érasme en 1550.*
- 10:30 Marie-Luce DEMONET (Université François Rabelais, Tours), *Le contrôle des esprits et l'auto-censure des auteurs de fiction.*
- 11:00 Pausa.
- 11:30 Zulmira SANTOS (Universidade do Porto), *Culpa 'masculina', culpa 'feminina' na «Menina e Moça» (1554) de Bernardim Ribeiro.*
- 12:00 Luís FARDILHA (Universidade do Porto), *A douta ignorância em Frei Heitor Pinto: leituras e censuras.*
- 12:30 Coloquio. Dir. María José VEGA.

### SESIÓN DE TARDE

- 16:00 Antonio CORSARO (Università di Urbino), *Riscrittura e autocensura nei «Dialoghi» di Torquato Tasso.*
- 16:30 Simona MUNARI (Universidad Autónoma de Barcelona), *La antigüedad entre pedagogía y censura, de la «Bibliotheca Selecta» a la colección «Ad usum Delphini».*
- 17:00 Fernando BOUZA (Universidad Complutense de Madrid), *«Ya no hay nadie que no imprima». La literatura popular impresa ante la censura del Consejo de Castilla en el Siglo de Oro español.*
- 18:00 Coloquio, conclusiones y clausura. Dir. Pedro M. CÁTEDRA, María Luisa LÓPEZ-VIDRIERO & María José VEGA.

## LUGAR DE CELEBRACIÓN

Todas las sesiones del Congreso tendrán lugar en la sede del CiLengua, Plaza del Convento, s.n., San Millán de la Cogolla. La Rioja.

## RETRANSMISIONES EN DIRECTO

Todas las sesiones del congreso serán retransmitidas en tiempo real desde la página web del CiLengua ([www.cilengua.es](http://www.cilengua.es)). Una segunda emisión será realizada en diferido ocho horas después.

## BECAS PARA JÓVENES INVESTIGADORES

El CiLengua ofrecerá quince becas para jóvenes doctores, estudiantes de doctorado o jóvenes investigadores cuyo trabajo de investigación se ajuste al perfil del congreso. Para formalizar la solicitud es necesario remitir por correo convencional certificado un *curriculum vitae* y una solicitud de beca a las señas postales del CiLengua, junto con un mensaje electrónico en el que se adjunten los mismos documentos a [instituto.biblioteca@cilengua.es](mailto:instituto.biblioteca@cilengua.es)

## INFORMACIÓN E INSCRIPCIONES

### CILENGUA

Plaza del Convento, s.n. 26226 San Millán de la Cogolla (La Rioja)  
Teléfono +34 941373389. Correo electrónico: [cilengua@cilengua.es](mailto:cilengua@cilengua.es)

*Cuota completa para asistentes: 180€*

*Cuota para estudiantes: 90€*